TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

RAMO 33

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Departamento de Evaluación a Fondos y Programas Institucionales y Mejora Continua





Tabla de contenido

GLOSARIO	<u>2</u>
I. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN	
II. OBJETIVOS	6
III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	<u>7</u>
IV. ALCANCES	10
V. METODOLOGÍA	10
VI. ANEXOS	14
V. ESTRUCTURA DEL INFORME	20
VI. PREGUNTAS METODOLOGICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS	
PREGUNTAS ESPECÍFICAS PARA FAIS, FONE, FAM-IE.	
TEMA I. RESULTADOS	28
TEMA II. PRODUCTOS	35
TEMA III. PRESUPUESTO	39
TEMA IV. COBERTURA	44
TEMA V. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	51
PREGUNTAS ESPECÍFICAS PARA EL FAFEF	54
TEMA I. RESULTADOS	54
TEMA II. PRODUCTOS	61
TEMA III. PRESUPUESTO	64
TEMA IV. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	69



GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Calidad del Gasto Público: Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con los objetivos de elevar el potencial de crecimiento de la economía;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Dependencias: Las definidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Entidades: Las que conforman la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Entidad Evaluadora Externa: Persona física o moral externa a la Administración Pública Estatal, que realiza la evaluación a través de un análisis sistemático y objetivo respecto a los programas públicos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en los Términos de Referencia elaborados y emitidos por la CPLADEM;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Específica de Desempeño: Es una valoración sintética del desempeño de los programas durante un ejercicio fiscal, la cual incluye una síntesis de las unidades responsables del programa;

FODA: Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden



aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Programa presupuestario;

Fondo: Para estos Términos de Referencia y con ello facilitar la lectura de las preguntas metodológicas en esos contenidos, el Fondo serán los recursos de Gasto Federalizado transferido por medio de aportaciones del Ramo 33.

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

Guía Indicadores: Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf.

Guía MIR: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible para su descarga en la dirección electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf.

Indicador de desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LDFEFM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

PAE: Programa Anual de Evaluación 2024;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos;

TdR: Términos de Referencia de la evaluación;



Valor Público: Valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. El Valor se crea a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y prestándoles servicios de calidad.



I. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Independencia y confiabilidad	La evaluación se realiza mediante una instancia técnica externa con el fin de establecer certeza, validez y fiabilidad.
Relevancia	Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se definieron con base en lo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, incorporando además elementos derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de las dependencia y entidades ejecutoras de los Programas presupuestarios que operan con recurso estatal.
Oportunidad	La información que deriva de la evaluación de cada Programa se incorpora en el proceso de toma de decisión en las etapas del ciclo presupuestario, con el objeto de mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenible.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de los Programas determinados en el Programa Anual de Evaluación 2024, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin mejorar la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, la rendición de cuentas y la transparencia.

2.2 Objetivos específicos:

- Verificar el avance en la atención del problema o necesidad para la que fue creado el programa sujeto de evaluación.
- Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos del programa sujeto de evaluación hacia los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- Verificar la contribución y el destino de los recursos en la prestación de los bienes y servicios que componen al programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2023, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas
- Valorar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores.
- Analizar la evolución de la cobertura y su eficiencia.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.



III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

3.1 De la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM):

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas fungiendo como enlace entre los Entes Públicos responsables de los Programas y recursos sujetos de evaluación y la instancia técnica de evaluación externa.
- Supervisar y atender las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del Programa Anual de Evaluación respecto de lo programado.
- Elaborar los Términos de Referencia del tipo de evaluación correspondiente, de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los Entes Públicos responsables de los Programas y recursos sujetos de evaluación, y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado a los Términos de Referencia.
- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a los Términos de Referencia.

3.2 De la instancia técnica evaluadora externa:

- Asignar evaluadores especialistas con conocimiento metodológico y técnico en la materia que se evalúa, así como en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del Gasto Público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente a la CPLADEM respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales.
- Cumplir con los TdR en total apego a los establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el respectivo Convenio de colaboración institucional.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TdR, los informes de evaluación en el domicilio de la CPLADEM en las fechas previstas.
- En caso necesario y previo aviso a CPLADEM, entablar comunicación con los enlaces designados por los Entes Públicos responsables de los recursos y Programas sujetos de evaluación.
- Subsanar lo conducente cuando el enlace designado por los Entes Públicos responsables de los recursos y Programas sujetos de evaluación y/o la CPLADEM emitan comentarios respecto al apego a los TdR o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TdR.
- Emitir recomendaciones con base en el análisis FODA establecido en los presentes TdR.

3.3 De los Entes Públicos responsables de los Programas y recursos sujetos de evaluación:

- Nombrar un enlace institucional a través de un oficio con nivel de decisión y un enlace operativo del programa sujeto de evaluación, para atender los requerimientos de la evaluación.
- <u>Elaborar y entregar como parte de las fuentes de información, la estrategia de cobertura en donde se defina a los beneficiarios de los bienes y servicios del programa sujeto de </u>



evaluación, y se cuantifique a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, con metas a corto, mediano y largo plazo, así como datos de al menos dos años anteriores.

- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, en tiempo y formato digital legible.
- Responder vía correo electrónico a la instancia técnica evaluadora externa y subsanar, en su caso, las debilidades detectadas en las evidencias documentales entregadas.
- Retroalimentar al evaluador designado por la instancia técnica evaluadora externa para realizar la evaluación correspondiente, con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas para este fin y definir los ASM que serán atendidos.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo elaborando un programa de Mejora de la Gestión apegado al mecanismo vigente, e implementar su ejecución.

3.4 Perfil del equipo evaluador:

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador de la evaluación.	Estudios de posgrado en ciencias sociales, ciencias de la salud, economía, estadística, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en al menos cinco años en evaluaciones programas gubernamentales y/o con publicaciones vinculadas con programas del sector salud, así como en la caracterización de la población potencial y objetivo.	Participación en por lo menos seis estudios relativos a evaluaciones de programas gubernamentales del sector salud, así como en la caracterización de la población potencial y objetivo, en las cuales haya analizado registros administrativos y bases de datos del INEGI.
Colaboradores de la evaluación.	Estudios de licenciatura en ciencias sociales, ciencias de la salud, economía, estadística, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.	Experiencia en al menos dos años en evaluaciones programas gubernamentales y/o con publicaciones vinculadas con programas del sector salud, así como en la caracterización de la población potencial y objetivo.	Participación en por lo menos dos estudios relativos a evaluaciones de programas gubernamentales del sector salud en las cuales se haya analizado registros administrativos y bases de datos del INEGI. Conocimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.



3.5 Productos y plazos de entrega:

El listado de productos que entregará la instancia evaluadora a la CPLADEM, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega, se definen en el siguiente cuadro:

Entropes	Descripción del producto	Fecha límite
Entregas	Descripción del producto	de entrega
Primera entrega en versión digital	Elaboración y entrega del informe preliminar de evaluación de cada uno de los Fondos y los Programas Presupuestarios que conforman el PAE, que deberá contener:	Julio- septiembre 2024
	 Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas). Glosario de siglas y definiciones. Índice de Contenido. Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada). El desarrollo de los temas evaluativos: Tema I. Resultados. Tema III. Productos. Tema IV. Cobertura. Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. VI. Conclusión general y por tema evaluado. Anexos: Anexo 1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Anexo 2. Matriz FODA con Recomendaciones. Anexo 3. Listado de Recomendaciones clasificadas. Anexo 4. Hallazgos por tema evaluativo. Anexo 5. Formatos, gráficas, tablas e imágenes, 	
	 Anexo 3. Formatos, grancas, tablas e imagenes, solicitados como parte de la respuesta a preguntas metodológicas. Anexo 6. Fuentes de Información primaria y secundaria consultadas. Anexos 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC). 	
Segunda entrega en versión impresa	Elaboración y entrega del informe final de evaluación de cada uno de los Fondos y los Programas Presupuestarios que conforman el PAE, que deberá contener:	Octubre 2024
y digital.	 Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas). Glosario de siglas y definiciones. Índice de Contenido. 	

Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
	• Introducción (máximo dos cuartillas, que incluya el	Octubre
	objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada).	2024
	 El desarrollo de los temas evaluativos: Tema I. Resultados. 	
	Tema II. Productos.	
	Tema III. Presupuesto.	
	Tema IV. Cobertura.	
	Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	
	 VI. Conclusión general y por tema evaluado. 	
	Anexos:	
	 Anexo 1. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Anexo 2. Matriz FODA con Recomendaciones. 	
	 Anexo 3. Listado de Recomendaciones clasificadas. 	
	Anexo 4. Hallazgos por tema evaluativo.	
	 Anexo 5. Formatos, gráficas, tablas e imágenes, solicitados como parte de la respuesta a preguntas metodológicas. 	
	 Anexo 6. Fuentes de Información primaria y secundaria consultadas. 	
	 Anexos 7. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC). 	

IV. ALCANCES

Aunado a la normatividad aplicable en materia de Evaluación de Recursos, Programas y Entidades Públicas, la estrategia para la consolidación del enfoque de gestión para resultados en el Estado de Michoacán de Ocampo, es la respuesta para atender la iniciativa del Presupuesto con base en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño promovida por la SHCP, mediante la cual se persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, esto es, una administración capaz de satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos al menor costo posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia y sistemas de control. Los primeros permiten a los usuarios elegir y promueven el desarrollo de servicios de mayor calidad; en tanto que los sistemas de control permiten una plena transparencia de los procesos, los planes y los resultados.

V. METODOLOGÍA

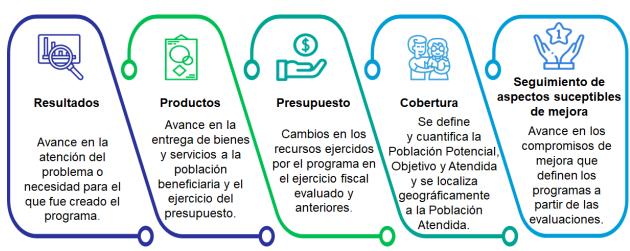
La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL)¹, para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)², para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

5.1 Características:

a) La Evaluación Específica de Desempeño contiene 20 preguntas metodológicas y reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:



Fuente: CONEVAL. Evaluación Específica de Desempeño.

b) La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los Programas y la CPLADEM, misma que se

¹ CONEVAL. TDR 2014-2015 vigentes al 2024, para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas presupuestarios. Disponibles en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/EED.aspx.

² Disponibles en: https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20T%C3%A9rminos%20de,la%20instancia%20que%20la%20realizar%C3%A1.



- sube en el DRIVE generado para este fin; así como para el seguimiento de todas las evaluaciones señaladas en el PAE. La información cargada se considera validada en su contenido por el ente público ejecutor del Programa a evaluar, y en su calidad por parte de la CPLADEM;
- c) Cabe destacar que las fuentes de información son enunciativas más no limitativas, por lo que, en aras de fortalecer la justificación de respuestas a las preguntas metodológicas, la instancia evaluadora podrá consultar información y datos desde los portales de transparencia presupuestaria, señalando la ubicación y procedencia en los informes;
- d) Con el objeto de contribuir a la toma de decisiones informadas, las características de los temas de análisis, de acuerdo con el CONEVAL, son las siguientes.

Resultados finales del Programa. La valoración debe contener:

- El análisis del resultado e impacto del programa con base en los indicadores estratégicos a nivel de Fin y de Propósito en la MIR.
- El análisis de los indicadores se debe explicar a partir del juicio de valor entre el resultado de la meta asociada y el juicio de valor respecto al factor y dimensión relevante del objetivo correspondiente.
- Se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de resultados en la MIR, considerando los valores de al menos dos años anteriores y sus metas.

Productos.

- La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Programa se debe realizar con base en los indicadores a nivel de Componentes en la MIR.
- Para el Programa que opera con recursos del FAFEF, la valoración se ajusta sobre las Actividades y los Componentes enunciados en la MIR, respecto al destino de recursos de acuerdo con la normatividad.
- El análisis de los indicadores se debe explicar a partir del juicio de valor entre el resultado de la meta asociada y el juicio de valor respecto al factor y dimensión relevante del objetivo correspondiente.
- Análisis de los indicadores a nivel de Componentes, en relación con los recursos económicos ejecutados.

Presupuesto.

- Análisis sobre los cambios en los recursos ejercidos por el Programa.
- Se debe realizar un análisis sobre la variación porcentual anual de los recursos aprobados, modificados, ministrados/recaudados, y ejercidos, considerando los valores de al menos dos años anteriores y sus metas.

Cobertura del Programa.



- Análisis y valoración de la eficiencia de la cobertura del Programa, considerando los valores de al menos dos años anteriores y sus metas.
- Para el Programa que opera con recursos del FAFEF, la cobertura de atención a población o área de enfoque no es aplicable, por lo que la cantidad de preguntas metodológicas se complementa con el resto de temas evaluativos.

Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora o ASM.

- Análisis sobre el avance y cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora del Programa, con base en los documentos de trabajo y/o en el documento institucional del Mecanismo de Seguimiento.
- Asimismo, se deben incluir las acciones emprendidas por el Programa y su avance reportado en el 2023, y hasta marzo del 2024.
- e) El evaluador externo deberá llenar un formato diseñado exprofeso para cada una de las preguntas metodológicas con lo cual generará información que servirá de sustento para elaborar una narrativa analítica, que culmine con los hallazgos principales y la respectiva conclusión, en cada respuesta.
- f) El desarrollo de la narrativa inicia con la afirmación o negación de la respuesta a través de opciones que pueden ser "Si" cuando se cuente con la información de evidencia completa; "Si, parcialmente" cuando la información de evidencia esté incompleta; y "No" cuando la información sea insuficiente para justificar la respuesta. En algunos casos podrá utilizar "NO APLICA".
- g) Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.
- h) Los datos para el llenado del formato se basan en la revisión y análisis minucioso de las evidencias documentales.
- Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo, el ente público ejecutor del Programa, así como la CPLADEM, podrán agregar las que consideren pertinentes, siempre y cuando sean relevantes y pertinentes.
- j) Posterior a ello en el apartado específico se exponen los hallazgos y conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis descriptivo de la valoración realizada para cada uno de los temas.
- k) Las recomendaciones se derivan de aplicar el análisis FODA, y se enlistan en el formato diseñado para tal fin.



VI. ANEXOS

6.1 Análisis FODA

Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado, e incluirlo en el **Anexo 1** del Informe de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- Fortaleza y Oportunidad: Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- Debilidad y Amenaza: Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.

Para cada uno de los cinco temas de análisis que conforman la evaluación, se deberán identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se deberá completar el siguiente formato, mismo que se coloca en el Anexo 1 del informe de evaluación.

Anexo 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación:					
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		

Con la finalidad de que el evaluador exponga recomendaciones relacionadas con los temas de análisis, deberá elaborar la Matriz de análisis FODA, identificando como <u>máximo cinco</u> <u>argumentos en cada elemento de análisis</u> y plantear recomendaciones a partir del cruce de elementos internos/externos. Esta matriz se coloca en el **Anexo 2** del informe de evaluación.



Anexo 2. Matriz FODA

Factores internos Factores externos	Fortalezas 1 2 3	Debilidades 1 2 3
ractores externos	5	5
Oportunidades 1 2 3 4 5	Recomendaciones FO: No aplican recomendaciones; sin embargo, la institución sí debe identificar estrategias en donde, mediante las fortalezas internas, se aproveche la ventaja de las oportunidades externas.	Recomendaciones DO: Minimizar debilidades internas aprovechando oportunidades externas.
Amenazas 1 2 3 4 5	Recomendaciones FA: Minimizando amenazas externas aprovechando fortalezas internas.	Recomendaciones DA: Minimizando debilidades para evitar amenazas externas.

Una vez que se completa la Matriz FODA por tema de análisis, las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia.

La redacción de recomendaciones deberá reflejar un juicio objetivo y crítico de tal forma que, considerando la formación profesional, conocimientos y experiencia que el evaluador posee sobre la materia y Fondo que se evalúa, <u>construye nueva información del desempeño</u>.

- De ese modo, las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos, sino por instancias oficiales normativas externas y que, mediante su aplicación, se minimiza la debilidad.
- Las recomendaciones para minimizar amenazas aprovechando fortalezas, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador / ejecutor y que, mediante su aplicación, se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos tanto por el Ente Público coordinador / ejecutor, como tampoco por instancias oficiales eternas, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

Las recomendaciones se colocan en el siguiente formato, mismo que se debe ubicar en el **Anexo** 3 del informe de evaluación:

Anexo 3. Recomendaciones

No.	No. Recomendaciones		Clasificación		Priorización			Página de la que deriva la	
		AE	Al	AIN	AIG	Alto	Medio	Bajo	recomendación
1									
2									
3									
4									
•••									

En donde:



- Aspectos específicos (AE): Son aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa y de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación.
- Aspectos institucionales (AI): Requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución.
- Aspectos interinstitucionales (AID): En donde la solución corresponde a la participación de más de una unidad administrativa, ubicadas en distintas dependencias.
- Aspectos intergubernamentales (AIG): Cuya solución implica la participación de dos o tres niveles de gobierno.

Los hallazgos de un estudio o investigación y para el caso, de una evaluación, responden a una hipótesis u objetivo que se plantea al inicio de ésta; esa es su función más importante. Por tanto, el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación son la ruta por seguir para plantear hallazgos por tema analizado; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta, mismos que se colocan en el **Anexo 4**:

Anexo 4. Hallazgos

Ruta de Referencia	Hallazgo
I. Resultados	
II. Productos	
III. Presupuesto	
IV. Cobertura	
V. Seguimiento a los ASM	
	Tema I.
Principales fortalezas y	Tema II.
oportunidades (la más	Tema III.
relevante por tema)	Tema IV.
	Tema V.
	Tema I.
Principales debilidades	Tema II.
y amenazas (la más	Tema III.
relevante por tema)	Tema IV.
	Tema V.
Dringingles	Tema I.
Principales recomendaciones (la más relevante por tema)	Tema II.
	Tema III.
	Tema IV.
	Tema V.

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para completar respuestas o su justificación y que haya sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 5. Fuentes de Información, del informa de evaluación.

Una vez completado concluida la evaluación el Ente Público coordinador / ejecutor de los recursos sujetos de evaluación, deberá completar en siguiente formato de Word por separado del reporte final de evaluación, el siguiente formato oficial³, y que, una vez completado, se integra al informe final de cada evaluación como **Anexo 7**.

Anexo 7. Formato de Difusión del Resultado de la Evaluación

1. Descripción	de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación:				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa	a):			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aa	aaa):			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle se administrativa a la que pertenece:	eguimiento a la evaluación y nombre de la unidad			
Nombre:	Unidad administrativa:			
1.5 Objetivo general de la evaluación:				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:				
Instrumentos de recolección de información:				
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:				
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:				
2. Principales Hallazgos de la evaluación				
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la eva	aluación:			
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.				
2.2.1 Fortalezas:				
2.2.2 Oportunidades:				
2.2.3 Debilidades:				
2.3.4 Amenazas:				
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación				

³ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos ministrados a las entidades federativas. CONAC. Diario Oficial de la Federación, 4 de abril de 2013. Fracción VII, numeral 15. El informe de evaluación que elabore el evaluador externo deberá incluir un apartado en el que se expongan, de forma breve y resumida, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que hayan sido analizados.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:				
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia considerando los ASM:				
1:				
2:				
3:				
4. Datos de l	la Instancia evaluadora			
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	:			
4.2 Cargo:				
4.3 Institución a la que pertenece:				
4.4 Principales colaboradores:				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la	evaluación:			
4.6 Teléfono (con clave lada):				
5. Identificacio	ón del (los) Programa(s)			
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):	:			
5.2 Siglas:				
5.3 Ente público coordinador del (los) Progra	ma(s):			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) l	Programa(s):			
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder	er Judicial Ente Autónomo			
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):			
Federal Estatal Local				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa	n(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):			
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administra	ativa(s) a cargo de (los) Programa(s):			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) uni (nombre completo, correo electrónico y teléfo	idad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) ono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:			
6. Datos de Con	Itratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:				
6.1.1 Adjudicación Directa6.1.2 Invitación a tres6.1.3 Licitación Pública Nacional6.1.4 Licitación Pública Internacional6.1.5 Otro: (Señalar)				
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:				
6.3 Costo total de la evaluación: \$				
6.4 Fuente de Financiamiento:				
7. Difusión de la evaluación				
7.1 Difusión en internet de la evaluación:				
7.2 Difusión en internet del formato:				

V. ESTRUCTURA DEL INFORME

La estructura del informe deberá contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (Máximo)
Portada	Logotipo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y logotipo de la instancia técnica evaluadora externa, nombre de la evaluación, nombre del Fondo y Programa evaluado, año fiscal evaluado, y año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Texto conciso y claro que informa sobre las características del Fondo, del Programa estatal que se financia con él, los principales resultados y hallazgos de la evaluación para cada tema evaluado, y las principales recomendaciones.	3 páginas
Índice de contenido	Tabla	1
Introducción	Incluye el objetivo de la evaluación, las características del Fondo que se evalúa, los temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Descripción del contexto	Características del Programa presupuestario y Fondo de Aportaciones que se evalúa; y el contexto institucional en el que se enmarcan. Se incorpora la normatividad aplicable, así como la alineación de los objetivos de resultados con la planeación del desarrollo y con los objetivos establecidos en la LCF para el caso de los Fondos de gasto federalizado.	3
Tema 1. Resultados	Con base en el resultado del análisis aplicado por el evaluador, éste expone en primer término los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores de resultado; en segundo término, expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron tanto para el cumplimiento de las metas federales como estatales. Finalmente aporta información sobre la pertinencia de la alineación lograda en la definición de los objetivos estatales; en la identificación de los aspectos relevantes de los indicadores; y si la definición de la población o área de enfoque es adecuada	2 por pregunta

Identificación	Contenido	Número de páginas (Máximo)			
	a la normatividad. Considerando que es en ésta en donde es posible observar los "resultados".				
Tema 2. Productos	Con base en el resultado del análisis aplicado por el evaluador éste expone en primer término los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores de gestión federales y de componente estatales asociados al recurso del gasto federalizado que se evalúa; en segundo término, expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron tanto para el cumplimiento de las metas federales como estatales. Asimismo, se valora el cumplimiento de criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales, el tipo de información del desempeño que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.	2 por pregunta			
Tema 3. Presupuesto	Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el período 2021-2023.				
Tema 4. Cobertura Tema 4 alternativo FAFEF: Gestión Operativa y Financiera	Analiza el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión del Pp y Fondo sujetos de evaluación; así como la evolución de la cobertura de atención del Pp que operan con recursos del Fondo sujetos a evaluación. NOTA: Para el Pp ZF "Deuda Pública y Obligaciones Financieras", este tema se suprime y se sustituye por el de "Gestión Operativa y financiera".	2 por pregunta			
Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	Verifica la atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, así como el seguimiento de los ASM correspondientes.	2 por pregunta			
Conclusiones	Las conclusiones se presentan de manera general y por tema evaluado en torno al objetivo central de la evaluación, de forma concisa y sintética a fin de facilitar su lectura y comprensión; y se fundamentan con el análisis y la valoración realizada a cada tema. Los argumentos deben ser consistentes con los hallazgos y recomendaciones de mejora, identificados en el análisis FODA.				
Anexos	Corresponde a la totalidad de formatos señalados en las preguntas metodológicas, debidamente completados; así como las gráficas, tablas, cuadros y/o diagramas elaborados	Sin límite			



Identificación	Contenido	Número de páginas (Máximo)
	como insumo del análisis realizado, extras a los solicitados en las preguntas.	

El informe de evaluación preliminar deberá elaborarse con la fuente Calibri 11, interlineado 1.5, párrafo posterior 6; y el informe final se edita con la fuente oficial Gibson Book.

Las citas mediante las cuales se sustentan las respuestas se colocan al pie de página con fuente Calibri 9, interlineado sencillo, párrafo anterior y posterior "0"; y se edita con la misma.



VI. PREGUNTAS METODOLOGICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS REQUERIDAS

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

Se desarrolla por inciso.

A. Contexto institucional del Ente Público responsable del Programa presupuestario que se evalúa:

- I. Misión.
- II. Visión.
- III. Objetivos estratégicos institucionales.
- IV. Estrategias.
- V. Alineación del Pp con los objetivos de desarrollo estatal y nacional.
- B. Características del Fondo de Aportaciones (aplicable a los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado):
 - I. Objetivo.
 - II. Destino del recurso.
- III. Normatividad aplicable.
- IV. Lineamientos de ejecución.
- V. Presupuesto federal aprobado, modificado, devengado y ejercido.
- C. Características del Programa presupuestario.
 - I. Objetivo.
 - II. Tipología de los servicios.
 - III. Definición de los beneficiarios y cuantificación de la población o área de enfoque, según corresponda, potencial, objetivo y atendida.
- IV. Normatividad estatal aplicable.
- V. Lineamientos estatales de ejecución.
- VI. Reglas de operación de orden estatal.

Fuentes de información mínimas requeridas para el FAIS, FONE y FAM-IE:

- 1. Ley de Coordinación Fiscal.
- 2. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente al 2023.
- 3. Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, vigente al 2023.
- 4. Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Michoacán. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.
- 5. PLADIEM 2021-2027, o en su caso la versión vigente para la aplicación del Programa presupuestario.
- 6. Lineamientos de Planeación Institucional (del Programa Sectorial y/o Programa Institucional).
- 7. Programa Sectorial y/o Programa Institucional vigente en el 2023.
- 8. Organigrama Institucional de la dependencia(s) o Ente Público ejecutor, responsable(s) del Fondo.
- 9. Manual de Organización del Ente Público responsable del Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúa.
- 10. Reglamento Interno del Ente Público ejecutor de los recursos del fondo aplicable.
- 11. Extracto del Reglamento interno o equivalente que observe las funciones de los puestos responsables citados o marcados en el organigrama.
- 12. Manual de Procedimientos Institucionales, con los procesos principales para la administración y operación del Programa presupuestario.

- 13. Diagrama de flujo sobre los procesos clave para la gestión y operación de los recursos de gasto federalizado sujeto de evaluación.
- 14. Diagrama de flujo que muestre los procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o del programa.
- 15. Reglas de operación o lineamientos de ejecución estatales / institucionales del Programa sujeto de evaluación 2023, vinculados con el recurso del gasto federalizado que se evalúa.
- 16. Reglas de Operación y/o lineamientos federales aplicables al recurso del Fondo que se evalúa 2023.
- 17. Normatividad aplicable al Fondo y al Programa presupuestario que opera con recursos del mismo.
- 18. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios.
- 19. Convenio y anexo técnico del gasto federalizado que se evalúa.
- 20. Oficio de ministración del recurso federal al Ente Público.
- 21. Notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal a la Dependencia Ejecutora.
- 22. Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.
- 23. Reportes por partida específica.
- 24. Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados el Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúa, período 2021-2023.
- 25. Reporte / Resumen de avance por programa presupuestario del SAPP, al cierre.
- 26. Reporte oficial con la información del presupuesto devengado y ministrado.
- 27. Estratégica Programática del PEF 2023.
- 28. Clasificación programática estatal que identifique al Pp.
- 29. Reporte oficial, que contenga información referente a los Sistemas de control contables y administrativos sobre la información financiera.
- 30. Reporte oficializado que contenga la información que justifique cambios programáticos presupuestales 2023 del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo.
- 31. Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021 -2023 definitivo al quinto trimestre.
- 32. Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021 2023, definitivo al quinto trimestre.
- 33. Link del portal de transparencia y rendición de cuentas institucional/estatal.
- 34. Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.
- 35. MIR del Programa Presupuestario MML 2021 2023.
- 36. Fichas técnicas de los indicadores MML 2021 2023
- 37. MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2021 2023
- 38. MIR Federal del Fondo que se evalúa 2021 2023
- 39. Fichas técnicas de los indicadores del fondo.
- 40. Reporte de avance de indicadores 2021-2023, con columna de justificación.
- 41. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores para 2023, oficializado
- 42. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).
- 43. Documentos en donde se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para generar, recopilar, integrar, analizar, revisar y controlar la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
- 44. <u>Bitácora y sustento estadístico de las variables</u> mediante las cuales se calculan los indicadores.
- 45. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pág. 51. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

- 46. Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.
- 47. Bitácora y sustento estadístico de los valores de la cobertura en el período 2021-2023.
- 48. Reporte oficializado por la unidad responsable de cada Pp sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados que componen el (los) Pp financiado (s) con los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2023.
- 49. Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente (oficializadas), material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables.
- 50. Deflactores. Base 2018. Estimaciones de crecimiento real y nominal, INEGI.
- 51. Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023
- 52. Informe de evaluación del ejercicio 2022 al gasto federalizado, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- 53. Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- 54. Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- 55. Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- 56. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigentes.
- 57. Mecanismos para determinar los montos por proyecto o programa.
- 58. Plan de Trabajo Anual, del Programa presupuestario (con metas establecidas).

Fuentes de información mínimas requeridas para el FAFEF:

- 1. Lev de Coordinación Fiscal.
- 2. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente al 2023.
- 3. Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, vigente al 2023.
- 4. Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Michoacán. Marcar las páginas de referencia correspondientes o adjuntar extracto.
- 5. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 6. PLÁDIEM 2021-2027, o en su caso la versión vigente para la aplicación del Programa presupuestario.
- 7. Lineamientos de Planeación Institucional (del Programa Sectorial y/o Programa Institucional).
- 8. Programa Sectorial y/o Programa Institucional vigente en el 2023.
- 9. Organigrama Institucional de la dependencia(s) o Ente Público ejecutor, responsable(s) del Fondo.
- 10. Manual de Organización del Ente Público responsable del Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúa.
- 11. Reglamento Interno del Ente Público ejecutor de los recursos del fondo aplicable.
- 12. Extracto del Reglamento interno o equivalente que observe las funciones de los puestos responsables citados o marcados en el organigrama.
- 13. Manual de Procedimientos Institucionales, con los procesos principales para la administración y operación del Programa presupuestario.
- 14. Diagrama de flujo sobre los procesos clave para la gestión y operación de los recursos de gasto federalizado sujeto de evaluación.
- 15. Diagrama de flujo que muestre los procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o del programa.

- 16. Reglas de operación o lineamientos de ejecución estatales / institucionales del Programa sujeto de evaluación 2023, vinculados con el recurso del gasto federalizado que se evalúa.
- 17. Reglas de Operación y/o lineamientos federales aplicables al recurso del Fondo que se evalúa 2023.
- 18. Normatividad aplicable al Fondo y al Programa presupuestario que opera con recursos del mismo.
- 19. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios.
- 20. Convenio y anexo técnico del gasto federalizado que se evalúa.
- 21. Oficio de ministración del recurso federal al Ente Público.
- 22. Notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal a la Dependencia Ejecutora.
- 23. Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.
- 24. Reportes por partida específica (Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal).
- 25. Instrumento jurídico que específica el fondo y porcentaje a afectar del ente público que respalda el Financiamiento, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal. 2023
- 26. Reportes por partida específica.
- 27. POA del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo.
- 28. Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.
- 29. Reporte / Resumen de avance por programa presupuestario del SAPP, al cierre.
- 30. Reporte oficial con la información del presupuesto devengado y ministrado.
- 31. Reporte oficial, que contenga información referente a los Sistemas de control contables y administrativos sobre la información financiera.
- 32. Resultados de la evaluación del nivel de endeudamiento realizado por el Sistema de Alertas en el año correspondiente (resultados de Cuenta Pública estatal) divulgados en el portal oficial de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 33. Reporte oficializado que contenga la información que justifique cambios programáticos presupuestales 2023 del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo.
- 34. Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021 -2023 definitivo al quinto trimestre.
- 35. Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021 2023, definitivo al quinto trimestre.
- 36. Link del portal de transparencia y rendición de cuentas institucional/estatal.
- 37. Cuenta Pública estatal 2020, 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.
- 38. MIR del Programa Presupuestario MML 2021 2023.
- 39. Fichas técnicas de los indicadores MML 2021 2023
- 40. MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2021 2023
- 41. MIR Federal del Fondo que se evalúa 2021 2023
- 42. Fichas técnicas de los indicadores del fondo.
- 43. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores para 2023, oficializado.

- 44. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).
- 45. Documentos en donde se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para generar, recopilar, integrar, analizar, revisar y controlar la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
- 46. <u>Bitácora y sustento estadístico de las variables</u> mediante las cuales se calculan los indicadores.
- 47. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pág. 51. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.
- 48. Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF, periodo 2020 = 2023.
- 49. Monto ministrado a la entidad federativa: Formato 5. Analítico de Ingresos Detallado –LDF. 2021-2023.
- 50. Monto destinado al saneamiento financiero: Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación Funcional). 2021-2023.
- 51. Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación por Objeto del Gasto). 2021-2023.
- 52. Estados de cuenta bancarios y registros contables. 2021-2023.
- 53. Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación
- 54. En su caso el documento emitido por la instancia correspondiente con la línea de captura específica para depositar a la TESOFE los recursos no ejercidos. 2021-2023.
- 55. Calificación de deuda emitidas por las agencias calificadoras. 2021-2023
- 56. Reglamento del RPU.
- 57. Constancias de cancelación emitida por el RPU y documento emitido por la Institución financiera que especifique el Financiamiento u Obligación ha sido liquidado. 2023.
- 58. Constancias emitidas por el RPU donde conste que la inscripción de la fuente de pago de los recursos del programa presupuestario se encuentra referidos al Financiamiento u Obligación principal que se garantizan. 2021-2023.
- 59. Informe de evaluación del ejercicio 2022 al gasto federalizado, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- 60. Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- 61. Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- 62. Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- 63. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.
- 64. Estrategia Programática Presupuestal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, para el ramo 33.
- 65. Estrategia Programática Estatal, 2023.
- 66. Documento emitido por la Legislatura Local que acredite el quórum y el sentido de la votación a través del cual se autorizó la afectación de recursos provenientes del Fondo como fuente o garantía de pago.
- 67. Control presupuestal o reporte elaborado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo y de la operación del Programa.



Preguntas específicas para FAIS, FONE, FAM-IE.

Programas presupuestarios:

03 FAIS Entidades para Obras Públicas, CEAC, y Servicios de Salud (tres informes); DA Educación Básica y 07 "FAM Infraestructura Educativa Básica y 08 Infraestructura Media Superior y Superior.

Tema I. Resultados

Pregunta 1: ¿Los resultados esperados del Programa presupuestario están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal para el Fondo que se evalúan?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 1, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 1. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del escribir las siglas del Fondo que corresponda, ejercicio fiscal 2023

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Estrategia programática federal y estatal con la que se alinea el objetivo del Programa presupuestario	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa presupuestario.		

Fuente:

- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente al 2023.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, vigente al 2023.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos de Planeación Institucional (del Programa Sectorial y/o Programa Institucional).
- Programa Sectorial y/o Programa Institucional vigente en el 2023.
- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.
- Estrategia Programática Presupuestal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, para el ramo 33.
- Estrategia Programática Estatal, 2023.



Pregunta 2: ¿Los indicadores estatales y en su caso federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos, miden aspectos relevantes⁴ de los objetivos, según el marco normativo?

<u>Tipo de Respuesta</u>: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 2, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 2. Análisis de la relevancia de los Indicadores de resultados del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del <u>escribir las siglas del Fondo que corresponda</u>, ejercicio fiscal 2023

MIR Federal	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia Si / NO	Justificació n
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				
Componente				
Actividad (relevante como resultado estatal esperado)				
MIR Estatal Pp	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia SÍ / NO	Justificación
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				
Componente				

Fuente:

- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.

⁴ La valoración se hará considerando el criterio técnico de "Relevante" que expone CONAC lo cual significa que los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.



Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúan, son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 3, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 3. Descripción y cuantificación de la población potencial y de la población objetivo del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del <u>escribir las siglas del Fondo que correspond</u>a, ejercicio fiscal 2023

Instrumento normativo y/o programático	Servicio y/o bien entregad o	Descripción de la población potencial	Cuantificación de la población potencial	Descripción de la población objetivo	Cuantificación de la población objetivo

Se debe enlistar cada uno de los instrumentos normativos y programáticos federales y estatales para la aplicación del gasto e identificar elementos que precisen la descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no se haga referencia a estos conceptos, en las evidencias documentales se deberá capturar la celda con la leyenda SR (Sin Referencia).

Se debe identificar y capturar el o los servicios entregados para precisar el perfil de la población o área de enfoque que se pretende atender, así como la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no sea posible identificar algún dato de los solicitados, se deberá llenar en las celdas correspondientes la leyenda ND (No Disponible).

- Lev de Coordinación Fiscal.
- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.
- Estratégica Programática del PEF 2023.
- Reglas de operación o lineamientos de ejecución estatales / institucionales del Programa sujeto de evaluación 2023, vinculados con el recurso del gasto federalizado que se evalúa.
- Reglas de Operación y/o lineamientos federales aplicables al recurso del Fondo que se evalúa 2023.
- PLADIEM 2021-2027, o en su caso la versión vigente para la aplicación del Programa presupuestario.
- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.



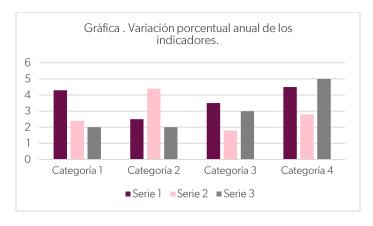
Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado estatales cumplieron con las metas comprometidas en el período 2021-2023?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 4 y la Gráfica 1, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

						Meta	ıs			Variació n	Justificac ión de
MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Progra mada 2021	Alca nzad a 2021	Progra mada 2022	Alca nzad a 202 2	Prog rama da 202 3	Alca nzad a 202 3	n porcent ual en el periodo	desviaci ones anuales
Fin											
Propósito											

Fuente:



La respuesta debe incluir el juicio de valor entre la meta, el indicador y el factor relevante del objetivo, considerando como criterio de cumplimiento la justificación de las metas no cumplidas con las respectivas acciones de mejora.

- MIR del Programa Presupuestario MML 2021 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2021 2023.
- MIR del Programa presupuestario en el formato del SAPP 2021 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2021 2023.



Pregunta 5. ¿El Ente Público ejecutor del Fondo con el que está financiado el Programa presupuestario que se evalúa cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal durante el período 2021-2023?

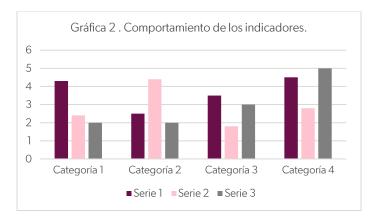
<u>Tipo de Respuesta</u>: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 5 y la Gráfica 2, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 5. Análisis de Resultados del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del (escribir las siglas del Fondo que corresponda) periodo fiscal 2021.

Nombre del Indicado r	Meta programada 2021	Meta alcanzad a 2021	Variació n %	Meta programad a 2022	Meta alcanzad a 2022	Variació n %	Meta programad a 2023	Meta alcanzad a 2023	Variació n %	Justificació n

Fuente:



La respuesta debe incluir el juicio de valor entre la meta, el indicador y el factor relevante del objetivo, así como la justificación de las metas no cumplidas.

- Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021 -2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021 -2023, definitivo al quinto trimestre.



Pregunta 6. ¿Los indicadores de resultado y de componente que miden el Programa presupuestario cumplen con los criterios establecidos por el CONAC? *Tipo de Respuesta: tricotómica.*

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 6, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 6. Validación técnica de los indicadores de resultados del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del <u>escribir las siglas del Fondo de corresponda</u>, ejercicio fiscal 2023

Objetivos	Indicadores				aciór erio:			Puntaje	Válidos	
,		С	R	ш	M	Α	Α		SÍ	NO
Fin:										
Propósito:										
Componente 1:										
Componente 2:										
Componente										

La respuesta debe considerar el nivel de cumplimiento de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componentes, así como su pertinencia considerando las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía según el nivel de objetivos que se mide.

De los indicadores que incumplan con alguno(s) de los criterios, se deben exponer técnicamente los motivos.

- Fichas técnicas de indicadores estratégicos (Fin, Propósito, Componentes) del Programa presupuestario).
- Documentos en donde se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para generar, recopilar, integrar, analizar, revisar y controlar la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
- <u>Bitácora y sustento estadístico de las variables</u> mediante las cuales se calculan los indicadores.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pág. 51. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.



Pregunta 7. Como parte del proceso de planeación del Programa presupuestario financiado con recursos de gasto federalizado ¿Los objetivos de resultados en la MIR cumplen con el requisito de evaluabilidad en su diseño?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 7, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 7. Validación técnica de la evaluabilidad de los niveles de resultados estratégicos del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del escribir las siglas del Fondo que corresponda, ejercicio fiscal 2023.

Objetivos del Resumen					Medio de	verificacio	ón	Variable	Medio de verificación				
Narrativo	Indicador	cálculo		Nombre	Unidad administrativa que emite	strativa física o de su	2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		
Fin													
Propósito													

Fuente:

La respuesta incluye el análisis de la lectura horizontal de la MIR del Programa presupuestario, de acuerdo con los lineamientos de diseño de la Metodología del Marco Lógico; así como del proceso que se sigue para determinar los valores mediante los cuales se calculan los indicadores estratégicos de resultados.

- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.
- Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores para 2023, oficializado.
- Documentos en donde se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para generar, recopilar, integrar, analizar, revisar y controlar la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
- <u>Bitácora y sustento estadístico de las variables</u> mediante las cuales se calculan los indicadores.
- Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente (oficializadas), material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables.



Tema II. Productos

Pregunta 8: ¿El conjunto de indicadores de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado incluidos en la MIR del Programa presupuestario que se evalúa, permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficiencia y calidad?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 8, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 8. Generación de la evaluación del desempeño del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del <u>escribir las siglas del Fondo de corresponda,</u> ejercicio fiscal 2023

Objetivo	Factor relevante	Definición del Indicador	Dimensión de eficiencia	Dimensión de calidad	Otra dimensió n	Cumple con la metodología Sí/NO
Componente 1:						
Componente 2:						
Componente 3:						
Componente						

Fuente:

Nota: Escribir el objetivo completo y marcar con una "X" si se mide la eficiencia o la calidad.

Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC y en Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, se debe seleccionar la dimensión que corresponda a cada indicador capturando una "X" en la dimensión que se mide, o escribiendo otra de los dos restantes (eficacia y economía), según corresponda.

El análisis se debe realizar considerando si se cumple o no con la metodología, y si desde el objetivo, el componente efectivamente corresponde a un bien y/o servicio.

- Fichas técnicas de indicadores de componente asociados con la aplicación del recurso del gasto federalizado e incluidos en la MIR del Programa presupuestario que se evalúa.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, pág. 51. SHCP. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.



Pregunta 9. ¿Cuál es el comportamiento de las metas en el período 2021-2023 de los indicadores a nivel de Componente del Programa estatal que se evalúa, financiado con recursos de gasto federalizado?

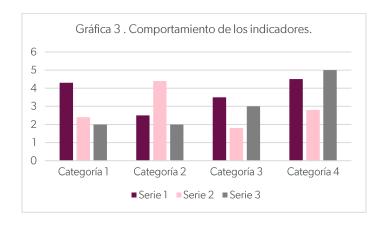
Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 9 y elaborar la gráfica 3, en donde se observe el porcentaje de cumplimiento reportado entre las metas programadas y su alcance anual, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 9. Comportamiento de los indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario ______ periodo 2021-2023.

Objetivo	Nombre del	Metas 2021		Metas 2022			Metas 2023			Variación porcentual en el	
	1 10 1	Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	Programada	Alcanzada	% logrado	período 2021- 2023
Componente 1											
Componente 2											
Componente 3											
Componente											

Fuente:



La respuesta debe incluir el juicio de valor entre la meta, el indicador y el factor relevante del objetivo, así como la variación porcentual de cumplimiento en el período; así como el proceso que se sigue para determinar los valores de cálculo de los indicadores.



- Reporte de avance de indicadores 2021-2023, con columna de justificación.
- Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores para 2023, oficializado.
- Bitácora y sustento estadístico de los valores de las variables mediante las cuales se calculan los indicadores.



Pregunta 10. ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores a nivel de Componente reportados en el SRFT, así como en el sistema estatal en donde se encuentra la MIR del Programa presupuestario asociado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 10, en donde se observen las variables con las que se realiza el cálculo, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 10. Comprobación de Indicadores que miden el cumplimiento de metas de los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario ______, período 2021-2023.

Objetivos del Resumen	Nombre	Método	Variable	Medio (de verificación		Vi-l-l-		Medio de	e verificación	
Narrativo del Programa presupuestario	del Indicador	de cálculo	variable]	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente 1											
Componente 2											
Componente 3											
Componento											
Componente											
Objetivos del	Nombre	Método	V:-I-I-	Medio d	de verificación		Vi-l-l-		Medio de	e verificación	
	Nombre del Indicador		Variable 1	Medio o Unidad administrativa que emite	de verificación Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Medio de Unidad administrativa que emite	e verificación Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Objetivos del Resumen Narrativo del	G.C.		Variable 1	Unidad administrativa	Ubicación física o	de su		Nombre	Unidad administrativa	Ubicación física o	de su
Objetivos del Resumen Narrativo del FONDO	G.C.		Variable 1	Unidad administrativa	Ubicación física o	de su		Nombre	Unidad administrativa	Ubicación física o	de su
Objetivos del Resumen Narrativo del FONDO	G.C.		Variable 1	Unidad administrativa	Ubicación física o	de su		Nombre	Unidad administrativa	Ubicación física o	de su

La respuesta incluye la verificación de los datos de cada variable en los sitios señalados, o en la información enviada como evidencia que los contenga, validados oficialmente; así como la forma en que se genera la información para determinar los valores por parte del ente público.

- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.
- Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores para 2023, oficializado.
- Documentos en donde se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para generar, recopilar, integrar, analizar, revisar y controlar la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.
- <u>Bitácora y sustento estadístico de las variables</u> mediante las cuales se calculan los indicadores.



Tema III. Presupuesto

Pregunta 11. Aplicable los Programas presupuestarios financiados con el FAIS-FISE ¿Cuál fue el destino de los recursos de gasto federalizado del programa presupuestario que se evalúa durante el período 2021-2023?

<u>Tipo de Respuesta</u>: descriptiva - explicativa.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 11, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 11. Proyectos realizados con recursos del FAIS-FISE en el período 2021-2023

Clasificación del Proyecto	Proyectos Real	izados 2021	Tipo de	Contribución del Pro	oyecto 2021
(Art. 33 de la LCF)	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Alcantarillado					
Agua Potable					
Drenaje y letrinas					
Electrificación rural y de colonias pobres					
Infraestructura básica del Sector Educativo					
Infraestructura básica del Sector Salud					
Mejoramiento de vivienda					
Urbanización					
Otros Proyectos					
TOTAL					

Clasificación del Proyecto	Proyec Realizado		Tipo de Contribución del Proyecto 2022			
(Art. 33 de la LCF)	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto	
Alcantarillado						
Agua Potable						
Drenaje y letrinas						
Electrificación rural y de colonias pobres						
Infraestructura básica del Sector Educativo						
Infraestructura básica del Sector Salud						
Mejoramiento de vivienda						



Urbanización			
Otros Proyectos			
TOTAL			

Clasificación del Proyecto	Proyectos Reali:	zados 2023	Tipo de	Contribución del Pro	oyecto 2023
(Art. 33 de la LCF)	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Alcantarillado					
Agua Potable					
Drenaje y letrinas					
Electrificación rural y de colonias pobres					
Infraestructura básica del Sector Educativo					
Infraestructura básica del Sector Salud					
Mejoramiento de vivienda					
Urbanización					
Otros Proyectos					
TOTAL					

Fuente:

El análisis es de tipo descriptivo-comparativo, de acuerdo con los reportes al Sistema SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021-2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021 2023, definitivo al quinto trimestre.
- Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.
- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.



Pregunta 11. Aplicable a los Programas presupuestarios: "DA Educación Básica" y "07 FAM Infraestructura Educativa Básica y 08 Infraestructura Media Superior y Superior" ¿Cuál fue el destino de los recursos del recurso de gasto federalizado del programa presupuestario que se evalúa en el período 2021-2023?

<u>Tipo de Respuesta</u>: descriptiva - explicativa.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 11b, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Recursos	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2021							
Problema ce	entral:						
Propósito d	el Programa	estatal:					
	Compone	ntes en la MIF	R del Pp en do	onde concurren re	ecursos del Fo	ondo que	se evalúa
1							
2							
3							

Recursos	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022							
Problema ce	entral:						
Propósito de	el Programa	estatal:					
	Compone	ntes en la MIF	R del Pp en do	onde concurren re	ecursos del Fo	ondo que	se evalúa
1							
2							
3							

Recursos 2023	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Problema ce	entral:						
Propósito d	el Programa	estatal:					
	Compone	ntes en la MIF	R del Pp en do	onde concurren re	ecursos del Fo	ondo que	se evalúa
1							
2							
3							
Fuente:							

- Reportes por partida específica.
- POA del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo.
- Reporte / Resumen de avance por programa presupuestario del SAPP, al cierre.



- Reporte oficial con la información del presupuesto devengado y ministrado.
- Reporte oficial, que contenga información referente a los Sistemas de control contables y administrativos sobre la información financiera.
- Reporte oficializado que contenga la información que justifique cambios programáticos presupuestales 2023 del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo.
- Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021 -2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021
 -2023, definitivo al quinto trimestre.
- Link del portal de transparencia y rendición de cuentas institucional/estatal.



Pregunta 12. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos de gasto federalizado para el programa presupuestario que se evalúa en el período 2021-2023?

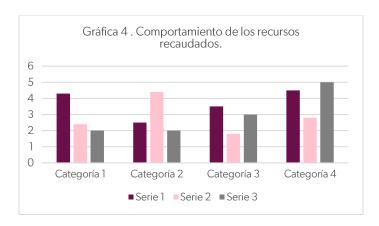
<u>Tipo de Respuesta</u>: descriptiva - explicativa.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 12 y graficar los datos correspondientes al recaudado, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 12. Comportamiento de los recursos de gasto federalizado que se evalúa, período 2021-2023

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado			udado strado)	Devengado	Ejercido
			Nominal	Real	% de variación		z zjorcia o
2021							
2022							
2023							

Fuente:



- Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021 -2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021 -2023, definitivo al quinto trimestre.
- Deflactores. Base 2018. Estimaciones de crecimiento real y nominal, INEGI.



Tema IV. Cobertura

Pregunta 13. ¿Cuál fue la cobertura anual del Programa presupuestario que se evalúa financiado con recursos de gasto federalizado?

Tipo de Respuesta: descriptiva - explicativa.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 13 correspondiente al análisis anual de la cobertura de atención con los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 13. Cobertura anual del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del Fondo ______, ejercicio fiscal 2023

Tipo de beneficiario	Población o área de enfoque Objetivo PO	Población o área de enfoque Atendida PA	Eficiencia de Cobertura (PA/PO) *100
Unidad de medida:			
ler. Cuatrimestre			
2o. Cuatrimestre			
3er. Cuatrimestre			
4o. Cuatrimestre			
TOTAL			

Nota: Formato sugerido en Morales, N. 2024. La estrategia de Cobertura y la eficiencia de los programas presupuestarios. Revista Federalismo Hacendario No. 29 marzo-abril 2024. Págs. 21-26. INDETEC. Fuente:

- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023
- Reporte oficializado por la unidad responsable de cada Pp sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados que componen el (los) Pp financiado (s) con los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2023.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" vigente al 2023.
- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.



Pregunta 14. ¿Es posible conocer y por lo tanto describir el comportamiento histórico de la cobertura de atención durante el periodo 2021-2023 del Programa presupuestario que ha tenido continuidad, financiado con recurso del gasto federalizado?

<u>Tipo de Respuesta</u>: descriptiva - explicativa.

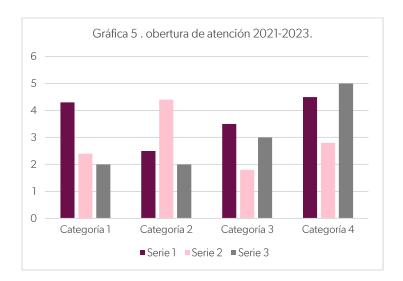
Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 14, graficar los datos y colocarlo en el Anexo 5.

En caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.

Formato 14. Cobertura de atención del Programa estatal ______ financiado con recursos del Fondo _____ durante el período 2021-2023.

Tipo de Población o área de enfoque	Unidad de Medida	202 1	202 2	202 3
P. Potencial				
P. Objetivo				
P. Atendida				
Cobertura (PA/PP) *100				
Eficiencia de cobertura (PA/PO) *100				

Fuente:





- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023
- Reporte oficializado por la unidad responsable de cada Pp sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados que componen el (los) Pp financiado (s) con los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2023.
- Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.



Pregunta 15. ¿Cómo ha variado la eficiencia de la cobertura entre los ejercicios fiscales 2021 al 2023?

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 15, graficar los datos y colocarlo en el Anexo 5.

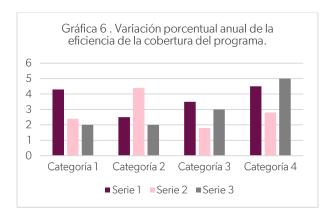
En caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.

Tipo de Respuesta: descriptiva - explicativa.

Formato 15. Variación porcentual anual de la eficiencia de la cobertura del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del Fondo _____ período 2021-2023.

Población o área de Enfoque	2021	2022	Variación porcentual anual	2022	2023	Variación porcentual anual
Eficiencia de la Cobertura (PA/PO) *100						

Nota: Formato sugerido en Morales, N. 2024. La estrategia de Cobertura y la eficiencia de los programas presupuestarios. Revista Federalismo Hacendario No. 29 marzo-abril 2024. Págs. 21-26. INDETEC. Fuente:



- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023
- Reporte oficializado por la unidad responsable de cada Pp sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados que componen el (los) Pp financiado (s) con los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2023.
- Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.

Pregunta 16. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa presupuestario financiado con recursos de gasto federalizado durante el período 2021-2023?

Tipo de Respuesta: descriptiva - explicativa.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 16, graficar los datos correspondientes al resultado del costo-efectividad y colocarlo en el Anexo 5.

En caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.

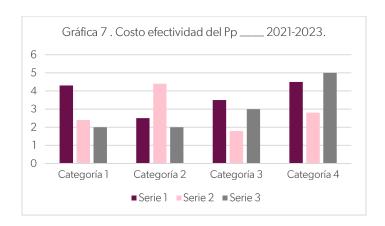
Formato 16. Costo efectividad del Programa estatal ______ financiado con recursos del escribir las siglas del Fondo en el período 2021-2023

Año Fiscal	Presupuesto modificado (a)	Población objetivo (b)	Presupuesto ejercido (c)	Población atendida (d)	a/b	c/d	(a/b) / (c/d)	Costo efectividad
2021								
2022								
2023								

Fuente:

La respuesta incluye la comparación del costo efectividad contra la siguiente tabla de valores ponderados:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo- efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2





- Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021 -2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021 2023, definitivo al quinto trimestre.
- Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.
- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023, <u>cuando aplique</u>.
- Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.
- Bitácora y sustento estadístico de los valores de la cobertura en el período 2021-2023.



Pregunta 17. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal financiado con recursos del Fondo que se evalúa?

<u>Tipo de Respuesta</u>: descriptiva - explicativa.

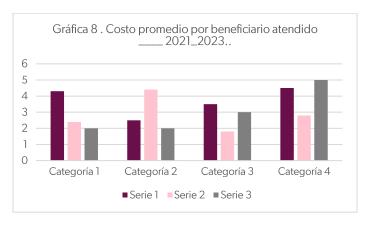
Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 17, graficar los datos y colocarlo en el Anexo 5.

En caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.

Formato 17. Costo promedio por beneficiario atendido con el Programa estatal _______financiado con recursos del escribir las siglas del Fondo

Año Fiscal	Gl	РА	CBPA= GI / PA
2021			
2022			
2023			

Fuente:



- Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021-2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021 -2023, definitivo al quinto trimestre.
- Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.
- Seguimiento al POA asociado a la Matriz de Indicadores para Resultados el Programa presupuestario financiado con el Fondo que se evalúa, período 2021-2023.
- Padrón de beneficiarios o equivalente oficializado, período 2021-2023, <u>cuando aplique</u>.
- Documento oficial "Estrategia de Cobertura" 2021-2023.
- Bitácora y sustento estadístico de los valores de la cobertura en el período 2021-2023.
- Documentación evidencia de cambio de nomenclatura del programa (en caso de aplicar) ya que en caso de que el Programa haya cambiado de nomenclatura, pero ofrezca los mismos Componentes, se tomará como efectivo y se hará la aclaración en la respuesta.



ley

Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta 18. Como parte de la evaluación realizada en el 2022 ¿se emitieron recomendaciones de mejora para ser atendidas en el 2023?

<u>Tipo de Respuesta</u>: tricotómica.

Como parte de la respuesta, se deben enlistar las recomendaciones de mejora emitidas.

- Informe de evaluación del ejercicio 2022 al gasto federalizado, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.



Pregunta 19. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 18 y colocarlo en el Anexo 5 del informe.

Formato 18. Recomendaciones 2022 clasificadas como ASM en 2023

Recomendación Informe de evaluación 2022	Reporte ASM 2023	% de avance	Comentarios

Fuente:

- Informe de evaluación del ejercicio 2022 al gasto federalizado, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.



Pregunta 20. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

<u>Tipo de Respuesta</u>: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 19 y colocarlo en el Anexo 5 del informe.

Formato 19. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

No. S	Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Actores involucrados	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
1							
2							
3							
4							

Fuente:

- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente. Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño.
- Informe de evaluación del ejercicio 2022 al gasto federalizado, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.



Preguntas específicas para el FAFEF.

Tema I. Resultados

Pregunta 1: ¿Los resultados esperados del Programa presupuestario están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal para el Fondo que se evalúan?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 1, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 1. Descripción de los objetivos estratégicos del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del FAFEF, ejercicio fiscal 2023

Nivel de objetivo tomando como base Fin, Propósito y Componente del Programa estatal	Estrategia programática federal y estatal con la que se alinea el objetivo del Programa presupuestario	Nivel de objetivo del Fondo con el que se alinea el objetivo del Programa presupuestario.

Fuente:

- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, vigente al 2023.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, vigente al 2023.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos de Planeación Institucional (del Programa Sectorial y/o Programa Institucional).
- Programa Sectorial y/o Programa Institucional vigente en el 2023.
- Reglas de operación o lineamientos de ejecución estatales / institucionales del Programa sujeto de evaluación 2023, vinculados con el recurso del gasto federalizado que se evalúa.
- Reglas de Operación y/o lineamientos federales aplicables al recurso del Fondo que se evalúa 2023.
- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.
- Estrategia Programática Presupuestal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, para el ramo 33.
- Estrategia Programática Estatal, 2023.



Pregunta 2: ¿Los indicadores estatales y en su caso federales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación de los recursos, miden aspectos relevantes⁵ de los objetivos, según el marco normativo?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 2, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 2. Análisis de la relevancia de los Indicadores de resultados del Programa presupuestario ______ financiado con recursos del FAFEF, ejercicio fiscal 2023

MIR Federal	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia SÍ / NO	Justificación
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				
Componente				
Actividad (relevante como resultado estatal esperado)				
MIR Estatal Pp	Objetivos de Resultados	Nombre del Indicador	Relevancia Sl / NO	Justificación
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Componente 2				
Componente				

Fuente:

- PLADIEM 2021-2027, o en su caso la versión vigente para la aplicación del Programa presupuestario.
- Convenio y anexo técnico del gasto federalizado que se evalúa.
- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.

⁵ La valoración se hará considerando el criterio técnico de "Relevante" que expone CONAC lo cual significa que los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.



Pregunta 3. ¿Los indicadores de resultado estatales cumplieron con las metas comprometidas en el período 2021-2023?

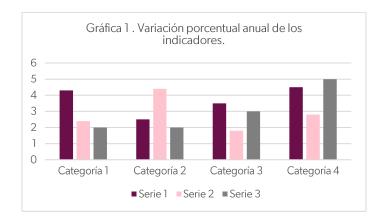
Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 3 y la Gráfica 1, y colocarlos en el Anexo 5.

Formato 3. Análisis de Resultados del Programa presupuestario _______, ejercicio fiscal 2024.

				Metas					Variación	Justificació	
MIR del Pp	Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Progra mada 2021	Alcan zada 2021	Progra mada 2022	Alcan zada 2022	Progr amad a 2023	Alcan zada 2023	porcentua I en el periodo	n de desviacio nes anuales
Fin											
Propósito											

Fuente:



La respuesta debe incluir el juicio de valor entre la meta, el indicador y el factor relevante del objetivo, considerando como criterio de cumplimiento la justificación de las metas no cumplidas con las respectivas acciones de mejora.

- MIR del Programa Presupuestario MML 2021- 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2021-2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2021-2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2021- 2023.



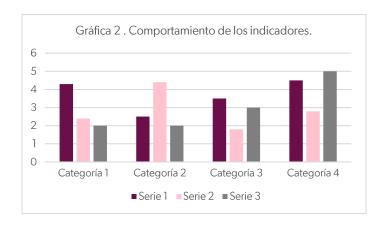
Pregunta 4. ¿El Ente Público ejecutor del Fondo con el que está financiado el Programa presupuestario que se evalúa cumplió con las metas programadas de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal durante el período 2021-2023?

<u>Tipo de Respuesta</u>: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 4 y la Gráfica 2, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Nombre del Indicador	Meta programada 2021	Meta alcanzada 2021	Variación %	Meta programada 2022	Meta alcanzada 2022	Variación %	Meta programada 2023	Meta alcanzada 2023	Variación %	Justificación

Fuente:



La respuesta debe incluir el juicio de valor entre la meta, el indicador y el factor relevante del objetivo, así como la justificación de las metas no cumplidas.

- Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021 -2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021 -2023, definitivo al quinto trimestre.



Pregunta 5. ¿El ente público responsable de la administración y ejecución del Fondo presentó un nivel de endeudamiento sostenible durante el periodo que comprende la evaluación?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 5 y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 5. Nivel de endeudamiento de la Entidad Federativa, período fiscal 2021-2023

Ejercicio fiscal	Resultado evaluación del nivel de endeudamiento	Variación % anual
2023		
2022		
2021		

Fuente:

Fuentes de información:

- Información de Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.
- Resultados de la evaluación del nivel de endeudamiento realizado por el Sistema de Alertas en el año correspondiente (resultados de Cuenta Pública estatal) divulgados en el portal oficial de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Pregunta 6. ¿El ente público responsable del programa cuenta con autorización de la Legislatura Local para utilizar los recursos del Fondo evaluado como fuente o garantía de pago de Financiamientos u Obligaciones?

<u>Tipo de Respuesta</u>: binaria.

Para dar atención a la pregunta formulada se deberá considerar la regulación en materia de disciplina financiera para la autorización de montos máximos para la contratación de Financiamientos y Obligaciones.

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Documento emitido por la Legislatura Local que acredite el quórum y el sentido de la votación a través del cual se autorizó la afectación de recursos provenientes del Fondo como fuente o
- Estrategia Programática Presupuestal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, para el ramo 33.



Pregunta 7. ¿En qué porcentaje disminuyeron las obligaciones financieras pagadas con recursos del FAFEF respecto al ejercicio fiscal anterior?

Tipo de Respuesta: análisis descriptivo.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 6 y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 6. Porcentaje de disminución de obligaciones financieras, período fiscal 2021-2023

Ejercicio fiscal	Saldo/monto de obligaciones financieras registradas al 31 de diciembre	Recurso destinado al Saneamiento Financiero (amortización de Deuda Pública)	Disminución respecto al año anterior %
2023			
2022			
2021			

2021. Requiere de información del ejercicio fiscal 2020 para su elaboración.

Fuente:

Además, el análisis incluye el siguiente cálculo con su respectiva lectura.

Disminución del saldo de la deuda pública del año t
$$\frac{Saldo\ de\ la\ deuda\ pública\ del\ año\ anterior}{Saldo\ de\ la\ deuda\ pública\ del\ año\ anterior} *100$$

- Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF, periodo 2020= 2023
- Información de Cuenta Pública estatal 2020, 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.



Pregunta 8. ¿Cuál fue la importancia de los recursos del Programa presupuestario para el saneamiento financiero de la entidad federativa responsable del Fondo respecto al gasto en deuda pública realizado?

<u>Tipo de Respuesta</u>: análisis descriptivo.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 7 y la gráfica 3, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 7. Gasto del FAFEF en saneamiento financiero, período fiscal 2021-2023

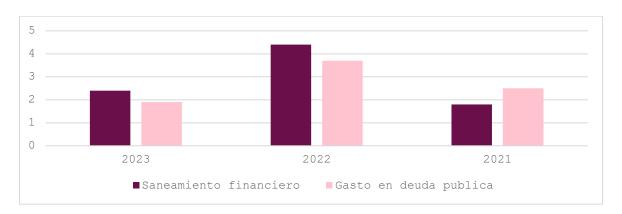
Cuenta pública	Saneamiento financiero	Gasto en deuda pública	Importancia relativa (%)
2023			
2022			
2021			

Fuente:

Además, el análisis incluye el siguiente cálculo con su respectiva lectura.

Importancia relativa
$$\left(\frac{Saneamiento\ financiero\ del\ a\~no\ t}{Gasto\ en\ deuda\ p\'ublica\ del\ a\~no\ t}\right)*100$$

Gráfica 3. Gasto del FAFEF en saneamiento financiero durante el período fiscal 2021-2023



- Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación por Objeto del Gasto). 2021-2023.
- Información de Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.



Tema II. Productos

Pregunta 9. ¿Cuál es la calificación otorgada al ente responsable de la administración y ejecución del Fondo, tomando en consideración los Financiamientos inscritos en el RPU que fueron garantizados con el recurso?

Tipo de Respuesta: análisis descriptivo.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 8 y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 8. Calificación crediticia durante el período fiscal 2021-2023

Ejercicio fiscal	Número de financiamientos inscritos en el RPU con recursos del FAFEF como fuente de pago.	Calificación crediticia asignada al ejercicio fiscal
2023		
2022		
2023		

Fuente

Fuentes de información:

- Calificación de deuda emitidas por las agencias calificadoras. 2021-2023
- Constancias emitidas por el RPU donde conste que la inscripción de la fuente de pago de los recursos del programa presupuestario se encuentra referidos al Financiamiento u Obligación principal que se garantizan. 2021-2023.

Pregunta 10. ¿Los financiamientos liquidados con recursos del FAFEF son de corto largo plazo con instituciones financieras o corresponden a cuentas por pagar de obras y servicios?

<u>Tipo de Respuesta</u>: binaria.

La justificación de la respuesta deberá considerar la regulación en materia de disciplina financiera para el registro de Financiamientos con aval en el Registro Público Único (RPU).

- Registros administrativos de la entidad federativa, considerando los rubros de gasto establecidos para el FAFEF en el art. 47 de la Ley de Coordinación
- Estados de cuenta bancarios y registros contables 2023.



Pregunta 11. ¿El ente público responsable del Fondo fungió como un aval, respaldo subsidiario o solidario de Financiamientos contratados por sus entes públicos?

Tipo de Respuesta: binaria.

La justificación de la respuesta deberá considerar la regulación en materia de disciplina financiera para el registro de Financiamientos con aval en el Registro Público Único (RPU).

Fuentes de información:

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Instrumento jurídico que específica el fondo y porcentaje a afectar del ente público que respalda el Financiamiento, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Pregunta 12. ¿El ente público realizó los trámites correspondientes para la cancelación de los Financiamientos u Obligaciones con Fuente o Garantía de Pago con recursos del Fondo en el RPU?

Tipo de Respuesta: binaria.

La justificación de la respuesta deberá considerar la regulación que establece se establece en materia de disciplina financiera para la cancelación de Financiamientos y Obligaciones.

Fuentes de información:

- Reglamento del RPU.
- Constancias de cancelación emitida por el RPU y documento emitido por la Institución financiera que especifique el Financiamiento u Obligación ha sido liquidado. 2023.

Pregunta 13. ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT, así como en el sistema estatal en donde se encuentra la MIR del Programa presupuestario asociado con el recurso del gasto federalizado que se evalúa?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 9, en donde se observen las variables con las que se realiza el cálculo, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.



Formato 9. Comprobación de Indicadores que miden el cumplimiento de metas del Programa presupuestario ______ y del FAFEF, período fiscal 2021-2023.

Objetivos del Resumen	Nombre	Método	V	Medio de verificación		V	Medio de verificación					
Narrativo del Programa presupuestario	del Indicador	de cálculo	Variable 1		Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Componente 1												
Componente 2												
Componente 3												
Componente												
				Medio de verificación			Medio de verificación					
Objetivos del	Nombre	Método	V/- 2-1-1-		Medio d	de verificación		V/- 2-1-1-		Medio de	e verificación	
Objetivos del Resumen Narrativo del FONDO	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Variable 1		Medio o Unidad administrativa que emite	de verificación Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación	Variable 2	Nombre	Medio de Unidad administrativa que emite	e verificación Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Resumen Narrativo del	del	de	Variable 1		Unidad administrativa	Ubicación física o	de su		Nombre	Unidad administrativa	Ubicación física o	de su
Resumen Narrativo del FONDO	del	de	Variable 1		Unidad administrativa	Ubicación física o	de su		Nombre	Unidad administrativa	Ubicación física o	de su
Resumen Narrativo del FONDO Componente 1	del	de	Variable 1		Unidad administrativa	Ubicación física o	de su		Nombre	Unidad administrativa	Ubicación física o	de su

Fuente:

La respuesta incluye la verificación de los datos de cada variable en los sitios señalados, o en la información enviada como evidencia que los contenga, validados oficialmente; así como la forma en que se genera la información para determinar los valores por parte del ente público.

- MIR del Programa Presupuestario MML 2023.
- Fichas técnicas de los indicadores MML 2023.
- MIR del Programa Presupuestario en el formato del SAPP 2023.
- MIR Federal del Fondo que se evalúa 2023.
- Ficha técnica de indicadores federales, 2023.
- Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores para 2023, oficializado.



Tema III. Presupuesto

Pregunta 14. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del FAFEF durante el período fiscal 2021-2023?

<u>Tipo de Respuesta</u>: descriptiva - explicativa.

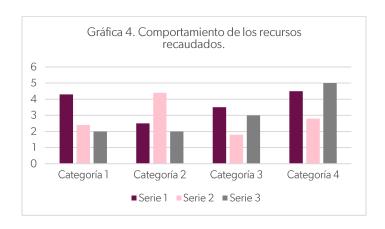
Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 10 y graficar los datos correspondientes al recaudado, identificando el nombre del Programa y Fondo que se evalúa, y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 10. Comportamiento de los recursos del FAFEF, período 2021-2023

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado		Recaudado (Ministrado)			Devengado	Ejercido
			Nominal	Real	% de variación		
2021							
2022							
2023							

Valor real: el deflactado

Fuente:



- Informes de resultados a nivel de Indicadores en el SRFT de SHCP 2021-2023 definitivo al quinto trimestre.
- Informe financiero a nivel de proyectos o destino del gasto en el SRFT PASH 2021 2023, definitivo al quinto trimestre.
- Deflactores. Base 2018. Estimaciones de crecimiento real y nominal, INEGI.



Pregunta 15. ¿Cuál es el porcentaje de recursos del FAFEF destinados al pago de obligaciones financieras?

Tipo de Respuesta: análisis descriptivo.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 11 y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 11. Porcentaje de recursos destinados al pago de obligaciones financieras durante el período fiscal 2021-2023

	Ejercicio fiscal	Recursos transferidos a la entidad federativa	Recursos destinados al pago de obligaciones financieras	Porcentaje del total
	2023			
	2022			
Ī	2021			

Fuente:

Para completar la tabla (Formato 12), además, el análisis incluye el siguiente cálculo con su respectiva lectura.

Porcentaje de recursos asignados al saneamiento financiero $\left(rac{Recursos\ destinados\ al\ pago\ de\ obligaciones\ del\ año\ t}{Recursos\ transferidos\ a\ la\ entidad\ del\ año\ t}
ight)*100$

- Monto destinado al saneamiento financiero:
- Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación Funcional). 2021-2023.
- Monto ministrado a la entidad federativa:
- Formato 5. Analítico de Ingresos Detallado –LDF. 2021-2023.
- Información de Cuenta Pública estatal 2020, 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.



Pregunta 16. ¿Cuál fue el porcentaje de recursos del programa presupuestario vinculado al Fondo utilizados para el pago de los destinos de endeudamiento que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios?

<u>Tipo de Respuesta</u>: análisis descriptivo.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 12 y colocarlo en el Anexo 5

Formato 12. Destino de la deuda pública pagada con recursos del FAFEF, durante el período fiscal 2021-2023

Ejercicio fiscal	Recursos Total transferido	Inversión pública productiva %	Refinanciamiento %	Reestructura %	Total, de recursos
2023					
2022					
2021					

Fuente

Para completar la tabla (Formato 13), además, el análisis incluye el siguiente cálculo con su respectiva lectura.

$$\left(\frac{Inversi\'{o}n\ p\'{u}blica\ productiva\ del\ a\~{n}o\ t}{Recurso\ transferido\ a\~{n}o\ t}\right)*100$$
 Destino
$$\left(\frac{Refinanciamiento\ del\ a\~{n}o\ t}{Recurso\ transferido\ a\~{n}o\ t}\right)*100$$

$$\left(\frac{Reestructura\ del\ a\~{n}o\ t}{Recurso\ transferido\ a\~{n}o\ t}\right)*100$$

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Información de Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.



Pregunta 17. ¿El ente público responsable del Fondo utilizó la totalidad de recursos autorizados por la legislatura local para el pago de obligaciones financieras?

<u>Tipo de Respuesta</u>: análisis descriptivo.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 13 y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 13. Ejercicio de recursos FAFEF, período fiscal 2021-2023

Ejercicio fiscal	Monto ministrado Incluye rendimientos financieros	Recurso comprometido al 31 de diciembre	Recurso devengado al 31 de diciembre	Recurso pagado (acumulado enero-marzo)	Reintegro a la TESOFE
2023					
2022					
2021					

Fuente:

La justificación de la respuesta debe deberá considerar la regulación en materia de disciplina financiera relacionada con el principio de anualidad para los recursos federales transferidos (reintegros Tesorería de la Federación).

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Estados de cuenta bancarios y registros contables. 2021-2023.
- En su caso el documento emitido por la instancia correspondiente con la línea de captura específica para depositar a la TESOFE los recursos no ejercidos. 2021-2023.



Pregunta 18. ¿Cuál es el porcentaje de recursos reintegrados a la TESOFE en relación a los montos presupuestados para el FAFEF?

<u>Tipo de Respuesta</u>: análisis descriptivo.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 14 y colocarlo en el Anexo 5.

Formato 14. Porcentaje de recursos destinados al pago de obligaciones financieras, período 2021-2023

Ejercicio fiscal	Recursos transferidos a la entidad federativa	Recursos reintegrados a la TESOFE	Porcentaje del total
2023			
2022			
2021			

Fuente:

Para completar el formato, se debe realizar el siguiente cálculo:

Porcentaje de recursos reintegrados a la TESOFE

 $\left(\frac{\textit{Recursos reintegrados a la TESOFE del año t}}{\textit{Recursos transferidos a la entidad del año t}}\right) * 100$

- Formato 5. Analítico de Ingresos Detallado –LDF. 2021-2023
- Cuenta Pública estatal 2021, 2022 y 2023. Marcar la página en donde se localizan recursos concurrentes que financiaron la operación del Programa estatal.
- Estados de cuenta bancarios y registros contables. 2021-2023.
- En su caso el documento emitido por la instancia correspondiente con la línea de captura específica para depositar a la TESOFE los recursos no ejercidos. 2021-2023.



Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Pregunta 19. Como parte de la evaluación realizada en el 2022 ¿se emitieron recomendaciones de mejora para ser atendidas en el 2023? y en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Existe evidencia de que las recomendaciones derivadas de la evaluación fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Como parte de la respuesta, se deben enlistar las recomendaciones de mejora emitidas. Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 15 y colocarlo en el Anexo 5 del informe.

Formato 15. Recomendaciones 2022 clasificadas como ASM en 2023

Recomendación Informe de evaluación 2022	Reporte ASM 2023	% de avance	Comentarios

Fuente:

- Informe de evaluación del ejercicio 2022 al gasto federalizado, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.



Pregunta 20. ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Tipo de Respuesta: tricotómica.

Para realizar el análisis y justificar la respuesta, se debe completar el Formato 16 y colocarlo en el Anexo 5 del informe.

Formato 16. Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo emitido por la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

No.	Aspecto Susceptibl e de Mejora	El ASM es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Las actividades programada s para la atención de los ASM son congruentes (Sí /No)	Actores involucrados	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Comentario
1						
2						
3						
4						

- 1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente. Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño.
- 2. Informe de evaluación del ejercicio 2022 al gasto federalizado, emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- 3. Documento de Posición Institucional. Plan de Mejora de la Gestión.
- 4. Documento de Trabajo y Documento Institucional, Anexos B y D del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.
- 5. Avances de los Documentos de trabajo e Institucional, Anexos C y E del Mecanismo de Seguimiento a los ASM.



 Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente.

Morelia, Michoacán a 30 de abril de 2024.

Mtro. Héctor Villanueva Villanueva Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño en la CPLADEM

Ing. Daniela Margarita Avilés Bernal Subdirectora de Evaluación y Seguimiento en la CPLADEM Lic. Rosa Clara Herrera López Jefa del Departamento de Evaluación a Fondos y Programas Institucionales y Mejora Continua en la CPLADEM